



unánimes

Estudios bíblicos

N: Los milagros de Jesús

29.- Las dos dragmas en la boca
del pez



unánimes

Estudios Bíblicos

N.29.- Las dos dragmas en la boca del pez

1. El texto

Mateo 17:24-27

Cuando llegaron a Capernaúm, se acercaron a Pedro los que cobraban las dos dracmas y le preguntaron:

—¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas?

Él dijo:

—Sí.

Al entrar él en casa, Jesús le habló primero, diciendo:

—¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos o de los extraños?

Pedro le respondió:

—De los extraños.

Jesús le dijo:

—Luego los hijos están exentos. Sin embargo, para no ofenderlos, ve al mar, echa el anzuelo y toma el primer pez que saques, ábrele la boca y hallarás una moneda. Tómala y dáselas por mí y por ti.

2. Introducción

La historia narrada solamente por Mateo, nada tiene que ver con los impuestos establecidos por Roma. Tenía que ver con el dinero de redención, el precio del rescate—“redención por su alma”—que todo israelita, de veinte o más años, debía pagar por orden del Señor y que se usaba para la mantención del templo:

Éxodo 30:12-14

Cuando hagas un censo de los hijos de Israel conforme a su número, cada uno dará a Jehová el rescate de su persona al ser empadronado, para que no haya entre ellos mortandad a causa del censo. Esto dará todo aquel que sea censado: medio siclo, conforme al siclo del santuario. El siclo es de veinte geras. La mitad de un siclo será la ofrenda reservada a Jehová. Todo el que sea censado, de veinte años para arriba, dará la ofrenda a Jehová.

Este impuesto del templo, equivalía a medio siclo, igual en valor a la didracma o doble dracma. La dracma, moneda de plata griega era de igual valor que el denario romano. Era el salario promedio diario de un obrero. En consecuencia, la didracma era la suma que generalmente ganaba por el trabajo de dos días.

Puesto que este impuesto del templo se pagaba en moneda judía, los cambistas ganaban cobrando una pequeña suma por dar moneda judía por extranjera.

3. El cobro

Cuando llegaron a Capernaúm, se acercaron a Pedro los que cobraban las dos dracmas y le preguntaron:

—¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas?

Jesús y los Doce habían estado ausentes de Capernaum largo tiempo, viajando de lugar en lugar, alejados de las muchedumbres judías, como se ha mostrado. Habían visitado los alrededores de Tiro y Sidón y la región de Cesarea de Filipo. Tres de los discípulos habían estado con Jesús en el monte de la transfiguración. Y aun después del descenso de aquella cumbre, el grupo no había vuelto inmediatamente a Capernaum. Pero ahora ellos estaban de regreso donde Jesús tenía su centro de operaciones y donde también vivía Pedro. Entonces llegan los cobradores de impuestos.

Ahora bien, el impuesto era esta didracma o medio siclo que ni Jesús ni Pedro habían pagado todavía, quizás debido a su ausencia de Capernaum. Por esto los cobradores se acercan a Pedro. ¿Por qué no fueron directamente a Jesús? Quizás no quisieran causarle vergüenza al Maestro. Quizás se hayan acercado a Pedro, en vez de a otro de los discípulos porque consideraban a Pedro como el líder de los Doce, o simplemente porque sabían que él por lo menos podría responder a la pregunta de ellos. Hablando a Pedro llaman a Jesús “vuestro maestro”, el maestro reconocido como tal por los Doce y por muchos otros también. No había nada extraño en el uso de ese título con respecto a Jesús. El Señor ciertamente lo merecía en todo sentido.

“¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas?” No tenemos derecho de suponer que se intentaba una crítica adversa. Probablemente estos cobradores de impuesto sabían que Jesús y los fariseos discrepaban en muchas cuestiones tales como el ayuno, la observancia del día de reposo, la manipulación de los alimentos con manos que estaban ceremonialmente lavadas, etc. Probablemente los cobradores de impuestos no distinguieron claramente, como Jesús, entre las cosas ordenadas en la ley y las reglas humanas sobrepuestas a la ley. En consecuencia, podrían haber pensado que por alguna u otra razón Jesús no pagaba la didracma, el medio siclo.

4. La respuesta de Pedro y la casa

Él dijo:

—Sí.

Al entrar él en casa, Jesús le habló primero...

Pedro no vacila ni un solo momento. Podría haber recordado lo que Jesús decía acerca de la ley de Dios:

Mateo 5:17

No penséis que he venido a abolir la Ley o los Profetas; no he venido a abolir, sino a cumplir,

Además, Pedro podría haber estado presente en otras ocasiones cuando el Señor pagó el impuesto.

La conversación entre Pedro y los cobradores de impuesto parece haber ocurrido en la calle. Pedro ahora sigue su camino, con la intención de relatar su experiencia a Jesús y por lo tanto va a la casa donde éste se estaba quedando esta vez. No estaba preparado para la sorpresa que recibió cuando Jesús mismo abre la conversación y muestra que ya sabe todo lo que Pedro le iba a decir.

5. La pregunta de Jesús

Jesús le habló primero, diciendo:

—¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos o de los extraños?

Jesús se “adelantó” a Pedro, se le anticipó. Al preguntar a Simón, “¿De quiénes cobran (los reyes de la tierra) contribuciones (sobre los bienes) o impuestos (sobre sus personas), de sus hijos o de los extranjeros?”, el Señor quiere dejar claramente establecido que, estrictamente hablando, Él no está bajo obligación alguna de pagar este impuesto. Los miembros de la familia real no son gravados, sino que son mantenidos por los impuestos que otros pagan. Frecuentemente los reyes no imponían tributos a sus propios ciudadanos, sino que recolectan tributos de las naciones vencidas.

6. Pedro responde y Jesús le enseña

Pedro le respondió:

—De los extraños.

Jesús le dijo:

—Luego los hijos están exentos.

¿No era Jesús el Hijo de Dios por naturaleza? ¿No era el templo “la casa de su Padre”? En realidad, ¿no era él “más grande que el templo”? Y, ¿Pedro? ¿No era hijo por adopción?

7. El milagro

Sin embargo, para no ofenderlos, ve al mar, echa el anzuelo y toma el primer pez que saques, ábrele la boca y hallarás una moneda. Tómala y dásela por mí y por ti.

Jesús quiere decir: “No debemos hacer que otros tropiecen en pecado”. Después de todo, el pago de este impuesto no era una regla puramente humana, sino una exigencia divinamente instituida. Además, si ni él ni Pedro hubieran pagado este impuesto, se lo habría interpretado como falta de interés en el templo y falta de estimación por él; quizás aún como una irreverencia. No debía ocurrir eso. Así que de los vastos recursos del Padre Jesús va a tomar lo necesario para pagar el impuesto del templo por sí mismo y por Pedro.

Simón debe ir al mar. No tiene que echar la red; bastará un anzuelo. El primer pez que aparezca tendrá un estatero, esto es, una moneda de cuatro dracmas, en la boca. Esa moneda, equivalente a un siclo, será exactamente suficiente para Jesús y Pedro. Ellos quedarán libres de la deuda—es decir, aquello que el público en general podría considerar una deuda—por el estatero.

No es necesario decir que eso es exactamente lo que ocurrió. Uno queda asombrado ante este milagro. Una lectura cuidadosa de todo el relato indica lo siguiente con respecto a Jesucristo: su conocimiento penetrante, su consciencia de ser hijo, su consideración por los demás, su autoridad aun sobre el mar y sus habitantes y su generosidad.

8. Conclusión

El templo de Jerusalén tenía unos gastos de mantenimiento elevadísimos. En todos los sacrificios de la mañana y de la tarde se ofrecía un cordero de un año, con vino, harina y aceite. El incienso que se quemaba todos los días tenía que comprarse y prepararse. Había que reponer con frecuencia las cortinas y las ropas de los sacerdotes, que eran caras y las vestiduras del sumo sacerdote costaban no menos que el rescate de un rey. Todo esto suponía dinero.

Así que, sobre la base de la Ley (Torah), estaba establecido que todos los varones judíos de veinte años para arriba debían pagar el impuesto anual del templo de medio siclo. En teoría, el impuesto era obligatorio y las autoridades del templo tenían poder para deducírselo a una persona de sus bienes si dejaba de pagarlo.

El método de cobro estaba cuidadosamente organizado. El día 1 del mes de adar, correspondiente a marzo, se anunciaba en todos los pueblos y aldeas de Palestina que había llegado el tiempo de pagar el impuesto. El día 15 del mismo mes se instalaban puestos en todos los pueblos y aldeas, donde se pagaba el impuesto. Si no se pagaba antes del 25 de adar, se podía abonar directamente en el templo de Jerusalén.

En este pasaje vemos a Jesús pagando el impuesto del templo. Los cobradores se dirigieron a Pedro y le preguntaron si su Maestro pagaba Sus impuestos. Es probable que la pregunta se hiciera con una intención maliciosa, esperando que Jesús rehusara pagar; porque, en ese

caso, los ortodoxos tendrían algo de que acusarle. Pedro contestó inmediatamente que claro que su Maestro pagaba el impuesto. Después fue y se lo dijo a Jesús y Jesús usó una especie de parábola.

La escena representada tiene dos posibilidades de interpretación, pero en ambos casos su sentido es el mismo.

- a. En el mundo antiguo, las naciones que conquistaban y colonizaban a otras no tenían mucha idea ni intención de gobernar para favorecer a los pueblos sometidos. Más bien lo que consideraban era que los pueblos sometidos existían para ponerles a ellos las cosas más fáciles. En consecuencia, la nación conquistadora nunca pagaba tributo, aunque las demás sí lo pagaran. Eran las naciones sometidas las que soportaban la carga y pagaban los impuestos. Así es que Jesús puede que quisiera decir: «Dios es el Rey de Israel; pero nosotros somos el verdadero Israel, porque somos ciudadanos del Reino del Cielo; los extranjeros puede que tengan que pagar, pero nosotros somos libres.»
- b. (ü) Pero es probable que la alegoría fuera mucho más sencilla. Si algún rey imponía tributo a una nación, está claro que no incluía en la obligación de pagarlo a su propia familia. Los impuestos se cobraban para el mantenimiento de su propia casa. El impuesto en cuestión era para el templo, que era la casa de Dios. Jesús era el Hijo de Dios. Él dijo cuando Sus padres le encontraron en Jerusalén siendo Él muy joven cuando lo encontraron en el Templo:

Lucas 2:49

Entonces él les dijo:

—¿Por qué me buscábais? ¿No sabíais que en los negocios de mi Padre me es necesario estar?

¿Cómo iba a estar obligado el Hijo a pagar el impuesto que se cobraba para la casa de Su Padre? A pesar de todo, Jesús dijo que tenían que pagar, no porque estuvieran sometidos a la ley, sino por urca obligación superior. Dijo que debían pagar “para no ofender a nadie”.

El Nuevo Testamento usa siempre el verbo ofender (skandalizein) y el nombre ofensa (skándalon) en un sentido especial. El verbo no se usaba nunca con el sentido de insultar, o molestar, u ofender el orgullo de nadie. Siempre quiere decir ponerle una piedra de tropiezo en el camino a alguien. Hacer que alguien tropezara y cayera.

Por tanto, Jesús está diciendo: “Debemos pagar para no dar a otros un mal ejemplo. No debemos conformarnos con cumplir con nuestro deber, sino que debemos actuar de tal manera que los demás puedan ver lo que tienen que hacer”. Jesús no se permitiría nada que pudiera hacer que otra persona menospreciara las obligaciones normales de la vida.

En la vida, puede que haya a veces exenciones que se pueden reclamar; puede que haya cosas que nos podemos permitir hacer u omitir sin riesgo. Pero no debemos reclamar nada ni permitimos nada que pueda ser un mal ejemplo para los demás.

Nos podríamos preguntar por qué se transmitió esta historia. Por razones de espacio, los evangelistas tuvieron que seleccionar su material. ¿Por qué incluyeron esta historia? El evangelio de Mateo se escribió entre los años 80 y 90 d.C. Ahora bien, un poco antes de entonces los judíos y los cristianos israelitas tuvieron que enfrentarse con un problema real e inquietante. Ya vimos que todo varón judío a partir de los veinte años de edad tenía que pagar el impuesto del templo; pero el templo fue destruido totalmente el año 70 d.C., y ya no se reconstruyó. Después de la destrucción del templo, el emperador romano Vespasiano decretó que el medio siclo del impuesto del templo tenía que pagarse entonces a la tesorería del templo de Júpiter Capitolino de Roma.

Aquí sí que surgió un problema. Muchos de los judíos y de los cristianos israelitas se sintieron tentados a rebelarse contra esta imposición. Cualquier rebelión semejante que se produjera tendría consecuencias desastrosas, porque sería aplastada inmediatamente y habría reportado a los judíos y a los cristianos la reputación de ser ciudadanos desleales y desafectos.

Esta historia se incluyó en los evangelios para decirles a los cristianos, especialmente a los del pueblo de Israel que, por muy desagradable que les resultara, tenía que asumir sus obligaciones como ciudadanos. Esta historia nos dice a nosotros que el Cristianismo y la buena ciudadanía van mano a mano. El cristiano que se exime de las obligaciones de la buena ciudadanía, no solamente está fallando como ciudadano, sino también como cristiano.